

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cinco de diciembre de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/25, relativa a la contratación de la prestación de diversos servicios por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

**—DICTAMEN—**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dos de diciembre de dos mil veinticinco y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas licitantes: Seguros Atlas, S.A., Simec Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., Comercializadora de Bienes y Servicios Rhiuneth, S.A. de C.V., Especialistas en Medios, S.A. de C.V., Admaga Limpieza, S.A. de C.V., HHF Solutions, S.A. de C.V., Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., Yasmin Esmirna Flores Merino, Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V., Servicio Automotriz Rodriguez, S.A. de C.V., Blank Cleaning, S.A. de C.V., Teaasi Video, S.A. de C.V., Metlife México, S.A. de C.V. y Efectivale, S. de R.L. de C.V.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 8 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

**1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) al r), y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SEGUROS ATLAS, S.A.	SÍ CUMPLE
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ADMAGA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25**

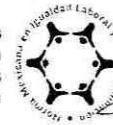
HHF SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
AUTOMOTRIZ Y TODO EN NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	SI CUMPLE
LITOGRÁFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
BLANK CLEANING, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
TEAASI VIDEO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE (PARTIDA 4) NO CUMPLE (PARTIDA 24)

**2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la aa) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases de la licitación, los dictámenes de evaluación de las propuestas técnicas fueron elaborados por la Dirección de Recursos Humanos, misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DRH/2775/2025 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPYS/SPI/136/2025 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTCSyD/580/2025 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco de los cuales se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
SEGUROS ATLAS, S.A.	2, 6 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SI CUMPLE NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	8, 9, 11 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SI CUMPLE NO COTIZA
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHUNETH, S.A. DE C.V.	7 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SI CUMPLE NO COTIZA
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	18 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SI CUMPLE NO COTIZA
ADMAGA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	1 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SI CUMPLE NO COTIZA
HHF SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO CUMPLE NO COTIZA
AUTOMOTRIZ Y TODO EN NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.	5 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,	SI CUMPLE NO COTIZA

**Somos Un Instituto de Calidad**

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SÍ CUMPLE
	20, 21, 22, 23 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24	NO COTIZA
LITOGRÁFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	20, 21, 22, 23 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24	SÍ CUMPLE
	5 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	1 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
BLANK CLEANING, S.A. DE C.V.	14 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SÍ CUMPLE
	3, 12, 13 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	7	SÍ CUMPLE

La empresa HHF SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Partida 1. No cumple con el punto 8.2.2, inciso a) ya que en su propuesta técnica, refiere el equipo y maquinaria a utilizar, sin embargo, la licitante adjunta la ficha técnica de las herramientas (pulidoras e hidrolavadora) las cuales, no cumplen con las especificaciones mínimas solicitadas en las bases de la presente licitación. No cumple con el punto 8.2.2, inciso b) al no presentar el currículum actualizado como se solicita en las bases de la presente licitación, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 3.6.1, inciso b) de las citadas bases se descalifica su propuesta.

**3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3 y en términos del punto 3.6, incisos c) y d) de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
SEGUROS ATLAS, S.A	2, 6 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SÍ CUMPLE
		NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	8, 9, 11 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	SÍ CUMPLE
		NO COTIZA
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHUNETH, S.A. DE C.V.	7	SÍ CUMPLE

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	18	SÍ CUMPLE
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	1	SÍ CUMPLE
ADMAGA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	5	SÍ CUMPLE
AUTOMOTRIZ Y TODO EN NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	20, 21, 22, 23	SÍ CUMPLE
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24	NO COTIZA
	20, 21, 22, 23	SÍ CUMPLE
LITOGRÁFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24	NO COTIZA
	5	NO CUMPLE
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	1	NO CUMPLE
BLANK CLEANING, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	14	SÍ CUMPLE
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	3, 12, 13	SÍ CUMPLE
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA
	4	SÍ CUMPLE
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	NO COTIZA

La licitante BLANK CLEANING, S.A. DE C.V., no cumple en la partida 1, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 4.2, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta.

La licitante SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V., no cumple en la partida 5, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 4.2, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan las mejores condiciones y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

ADMAGA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	Servicio	\$18,093,480.00	\$18,093,480.00
				Subtotal	\$18,093,480.00
				IVA	\$2,894,956.80
				Total	\$20,988,436.80

SEGUROS ATLAS, S.A.					
Partida	Descripción	Importe	Integral	Total	
2	Servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (Bienes muebles e inmuebles)	\$3,343,525.99	\$3,343,525.99		
		IVA	\$534,964.16	\$534,964.16	
		Subtotal	\$3,878,490.15	\$3,878,490.15	
			Gran total	\$3,878,490.15	

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD**	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO*	TOTAL
3	Seguro de gastos médicos mayores, para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dicha prestación y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se ordenó su restablecimiento	Monto máximo \$2,821,818.25 Monto mínimo \$63,242.03	Servicio	\$2,821,818.25	\$2,821,818.25
				Subtotal	\$2,821,818.25
				IVA	\$451,490.92
				Total	\$3,273,309.17

EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo
4	Tarjetas electrónicas (Combustible) por un monto mínimo a dispersar de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de \$2,950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Tarjeta Electrónica	1	\$2,800,000.00	\$2,950,000.00
	Vales impresos (combustible) con un monto mínimo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Vale impreso	1	\$30,000.00	\$50,000.00
				Subtotal	\$2,830,000.00
				Comisión 1.95%	\$55,185.00
				Impuesto al Valor Agregado	\$8,829.60
				Total	\$2,894,014.60
					\$3,067,860.00

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

AUTOMOTRIZ Y TODO EN NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford.	Servicio	1	\$1,508,620.69	\$2,155,172.41
			Subtotal	\$1,508,620.69	\$2,155,172.41
			I.V.A.	\$241,379.31	\$344,827.59
			Total	\$1,750,000.00	\$2,500,000.00

SEGUROS ATLAS, S.A.					
Partida	Descripción	Vehículos automotores	Vehículos de carga	Total	
6	Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Importe \$688,553.83	\$1,035,329.67	\$1,723,883.50	
		IVA \$110,168.39	\$165,652.81	\$275,821.20	
		Subtotal \$798,722.22	\$1,200,982.48	\$1,999,704.70	
			Gran total	\$1,999,704.70	

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHUNETH, S.A. DE C.V.							
Partida	Descripción	Precio unitario por litro	Precio unitario por garrafón	Cantidad mínima garrafones	Cantidad máxima garrafones	Monto mínimo	Monto máximo
7	Suministro de agua embotellada en garrafón.	\$3.00	\$60.00	12,950	18,181	\$777,000.00	\$1,090,860.00
				Subtotal	\$777,000.00	\$1,090,860.00	
				No aplica IVA	NO APlica		
				Total	\$777,000.00	\$1,090,860.00	

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO MENSUAL	TOTAL
8	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual	12	Servicio	\$68,425.45	\$821,105.40
9	Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos	12	Servicio	\$47,016.99	\$564,203.88
11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático	12	Servicio	\$17,382.86	\$208,594.32
		Subtotal		\$1,593,903.60	
		IVA		\$255,024.58	
		Total		\$1,848,928.18	

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADOS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
12	Seguro colectivo de accidentes personales	Monto máximo 700 Monto mínimo 539	Servicio	\$493.06	\$345,142.00
				Subtotal	\$345,142.00
				IVA	\$55,222.72
				Total	\$400,364.72

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD**	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO*	TOTAL
13	Seguro de vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado, para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dichas prestaciones y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se ordenó su restablecimiento	Monto máximo \$781,667.10 Monto mínimo \$485,415.27	Servicio	\$781,667.10	\$781,667.10
	*El precio unitario se establecerá conforme a las características particulares de cada asegurado. **Los montos adjudicados máximos y mínimos corresponden a lo expresado en la propuesta económica del proveedor.				Subtotal \$781,667.10
					IVA NO APLICA
					Total \$781,667.10

TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO MENSUAL	TOTAL
14	Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones de Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado e internet	12	Servicio	\$135,057.47	\$1,620,689.64
					Subtotal \$1,620,689.64
					IVA \$259,310.34
					Total \$1,879,999.98

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO MENSUAL	TOTAL
18	Servicio de síntesis informativa; monitoreo de medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural y de prospectiva	12	Servicio	\$54,000.00	\$648,000.00
					Subtotal \$648,000.00
					IVA \$103,680.00
					Total \$751,680.00

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
20	Servicio de impresión de lonas para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	132	Pieza	\$1,200.00	\$158,400.00
21	Servicio de impresión de lienzos para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	2500	Pieza	\$165.00	\$412,500.00
22	Servicio de impresión de viniles autoadheribles para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	66	Pieza	\$550.00	\$36,300.00
23	Servicio de impresión de carteles para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	1000	Pieza	\$160.00	\$160,000.00
				Subtotal	\$767,200.00
				IVA	\$122,752.00
				Total	\$889,952.00

De conformidad con el punto 3.7 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de las propuestas que originalmente hayan resultado más benéficas para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentren presentes en el Acto las personas que cuenten con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Los representantes de las empresas licitantes Seguros Atlas, S.A., Simec Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., Comercializadora de Bienes y Servicios Rhiuneth, S.A. de C.V., Especialistas en Medios, S.A. de C.V., Automotriz y Todo en Neumáticos, S.A. de C.V., Teaasi Video, S.A. de C.V. y Metlife México, S.A. de C.V., declinan participar en el registro de ofertas económicas en subasta descendente.

Una vez acreditada la personalidad de la licitante Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	20	
Empresa participante	Importe unitario		
<b>YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO</b>	<b>\$1,200.00</b>		
Rubro	LITOGRÁFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.		
Importe 1er. Oferta			
Importe 2er. Oferta	\$1,195.00		

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	21	
Empresa participante	Importe unitario		
<b>YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO</b>		<b>\$165.00</b>	
Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.		
Importe 1er. Oferta			
Importe 2er. Oferta		<b>\$164.50</b>	

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	22	
Empresa participante	Importe unitario		
<b>YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO</b>		<b>\$550.00</b>	
Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.		
Importe 1er. Oferta			
Importe 2er. Oferta		<b>\$545.00</b>	

"Propuesta más beneficiosa"	PARTIDA	23	
Empresa participante	Importe unitario		
<b>YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO</b>		<b>\$160.00</b>	
Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.		
Importe 1er. Oferta			
Importe 2er. Oferta		<b>\$159.00</b>	

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

**FALLO**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



UNIDA ETAS  
PÚBLICA

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

ADMAGA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	Servicio	\$18,093,480.00	\$18,093,480.00
				Subtotal	\$18,093,480.00
				IVA	\$2,894,956.80
				Total	\$20,988,436.80

SEGUROS ATLAS, S.A.					
Partida	Descripción	Importe	Integral		Total
			IVA	Subtotal	
2	Servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Bienes muebles e inmuebles)	\$3,343,525.99	\$534,964.16	\$3,878,490.15	\$3,878,490.15
				Gran total	\$3,878,490.15

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD**	PRECIOS	
				UNITARIO*	TOTAL
3	Seguro de gastos médicos mayores, para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dicha prestación y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se ordenó su restablecimiento	Monto máximo \$2,821,818.25 Monto mínimo \$63,242.03	Servicio	\$2,821,818.25	\$2,821,818.25
				Subtotal	\$2,821,818.25
				IVA	\$451,490.92
				Total	\$3,273,309.17

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto	Monto
				mínimo	máximo
4	Tarjetas electrónicas (Combustible) por un monto mínimo a dispersar de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de \$2,950,000.00 (dos millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Tarjeta Electrónica	1	\$2,800,000.00	\$2,950,000.00
	Vales impresos (combustible) con un monto mínimo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Vale impreso	1	\$30,000.00	\$50,000.00
				Subtotal	\$2,830,000.00
				Comisión 1.95%	\$55,185.00
				Impuesto al Valor Agregado	\$8,829.60
				Total	\$2,894,014.60
					\$3,067,860.00

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

AUTOMOTRIZ Y TODO EN NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan, Honda, Toyota y Ford.	Servicio	1	\$1,508,620.69	\$2,155,172.41
		Subtotal		\$1,508,620.69	\$2,155,172.41
		I.V.A.		\$241,379.31	\$344,827.59
		Total		\$1,750,000.00	\$2,500,000.00

SEGUROS ATLAS, S.A.					
Partida	Descripción		Vehículos automotores	Vehículos de carga	Total
6	Servicio del seguro patrimonial de los vehículos propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Importe	\$688,553.83	\$1,035,329.67	\$1,723,883.50
		IVA	\$110,168.39	\$165,652.81	\$275,821.20
		Subtotal	\$798,722.22	\$1,200,982.48	\$1,999,704.70
		Gran total			\$1,999,704.70

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.							
Partida	Descripción	Precio unitario por litro	Precio unitario por garrafón	Cantidad mínima garrafones	Cantidad máxima garrafones	Monto mínimo	Monto máximo
7	Suministro de agua embotellada en garrafón.	\$3.00	\$60.00	12,950	18,181	\$777,000.00	\$1,090,860.00
					Subtotal	\$777,000.00	\$1,090,860.00
					No aplica IVA		NO APLICA
					Total	\$777,000.00	\$1,090,860.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P R E C I O S	
				UNITARIO MENSUAL	TOTAL
8	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual	12	Servicio	\$68,425.45	\$821,105.40
9	Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos	12	Servicio	\$47,016.99	\$564,203.88
11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático	12	Servicio	\$17,382.86	\$208,594.32
				Subtotal	\$1,593,903.60
				IVA	\$255,024.58
				Total	\$1,848,928.18

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. IECM-LPN-09/25

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P R E C I O S	
				UNITARIO	TOTAL
12	Seguro colectivo de accidentes personales	Monto máximo 700 Monto mínimo 539	Servicio	\$493.06	\$345,142.00
				Subtotal	\$345,142.00
				IVA	\$55,222.72
				Total	\$400,364.72

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD**	UNIDAD	P R E C I O S	
				UNITARIO*	TOTAL
13	Seguro de vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado, para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dichas prestaciones y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se ordenó su restablecimiento	Monto máximo \$781,667.10 Monto mínimo \$485,415.27	Servicio	\$781,667.10	\$781,667.10
	*El precio unitario se establecerá conforme a las características particulares de cada asegurado. **Los montos adjudicados máximos y mínimos corresponden a lo expresado en la propuesta económica del proveedor.				Subtotal \$781,667.10
					IVA NO APLICA
					Total \$781,667.10

TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P R E C I O S	
				UNITARIO MENSUAL	TOTAL
14	Servicio de soporte técnico para la grabación y transmisión de sesiones de Consejo General y diversos eventos institucionales a través de circuito cerrado e internet	12	Servicio	\$135,057.47	\$1,620,689.64
					Subtotal \$1,620,689.64
					IVA \$259,310.34
					Total \$1,879,999.98

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P R E C I O S	
				UNITARIO MENSUAL	TOTAL
18	Servicio de síntesis informativa; monitoreo de medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural y de prospectiva	12	Servicio	\$54,000.00	\$648,000.00
					Subtotal \$648,000.00
					IVA \$103,680.00
					Total \$751,680.00

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
20	Servicio de impresión de lonas para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	132	Pieza	\$1,195.00	\$157,740.00
21	Servicio de impresión de lienzos para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	2500	Pieza	\$164.50	\$411,250.00
22	Servicio de impresión de viniles autoadheribles para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	66	Pieza	\$545.00	\$35,970.00
23	Servicio de impresión de carteles para difundir la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029, y el Concurso Público de Ingreso al SPEN 2026	1000	Pieza	\$159.00	\$159,000.00
				Subtotal	\$763,960.00
				IVA	\$122,233.60
				Total	\$886,193.60

Con fundamento en el punto 4.2 inciso a) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo, de los lineamientos se declara desierta la partida 10, porque ninguna licitante ofertó la partida.

Con fundamento en el punto 4.2 inciso b) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, primer párrafo de los lineamientos, se declaran desiertas las partidas 15, 16, 17, 19 y 24, ya que al haber sido ofertadas las partidas por una o más licitantes, sus propuestas han sido desecharadas en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar diversos servicios, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

**Los contratos y/o pedidos adjudicados correspondientes a la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes referidos estarán sujetos al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.**

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-106/2025 en su punto de acuerdo cuarto, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) y/o del (los) pedido (s) respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2026, debiéndose prever que los servicios y/o bienes se prestaran y/o suministraran, durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026, según corresponda; la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) y/o el (los) pedido (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La (s) licitante (s) que no formalice (n) la operación en los términos antes citados perderá su derecho.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



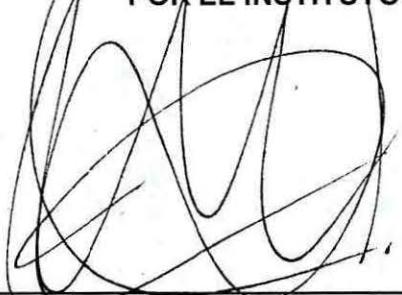
ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato 2 (Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica).

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

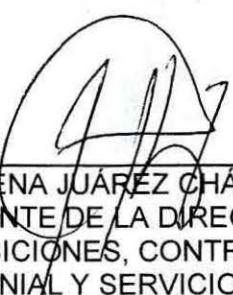
POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



GLORIA ELENA JUÁREZ CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



DIRECTIVA SOSA ONTIVEROS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

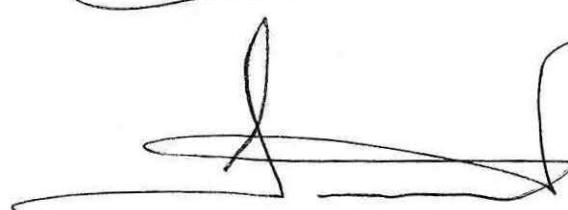
  
VÍCTOR MANUEL CÓRIA REGALADO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

  
LUIS RAMÓN OCAMPO RÍOS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

  
ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

  
HÉCTOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ  
VILLANUEVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
OLIVER JUÁREZ CERVANTES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
DIFUSIÓN

  
GERARDO ALEJO RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

  
MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25

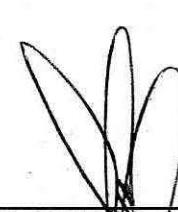
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

HUGO ARMANDO MELO GONZÁLEZ  
HHF SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

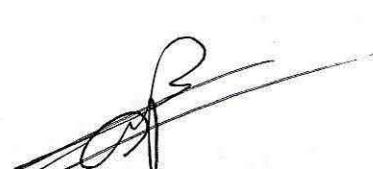
  
SANDRA YASMIN VERA PEREZ  
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE  
C.V.

  
NITZA ADRIANA RICHARDO RUÍZ  
LITOGRÁFIA Y EMPAQUES SOLIS, S.A. DE  
C.V.

  
CHRISTIAN RODOLFO NAVAS VITERI  
SEGUROS ATLAS, S.A.

  
SILVIA ROMO SÁNCHEZ  
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y  
SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.

  
GRISELDA ELIZABETH OROZCO  
MARTÍNEZ  
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

  
JOSÉ ÁNGEL RODRIGUEZ ZUÑIGA  
SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A.  
DE C.V.

  
ALFREDO FLORES HERRERA  
AUTOMOTRIZ Y TODO EN  
NEUMÁTICOS, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-09/25



JOSHUA SANTIAGO CRUZ PEREZ  
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.



JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS  
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA  
MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE  
C.V.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

